

Esta lucha constante por defender el medio ambiente, la Constitución y las leyes de la República, ocasionó que el Concejo de Puerto López, por presión del Alcalde dicte una Resolución de Expropiación del área de la Hacienda La Esmeralda, que tenemos conocimiento, pero que aún legalmente no ha sido notificada. Resolución que impugnaremos su validez en todas las instancias.

Los gastos de la empresa, especialmente los honorarios de los abogados, movilizaciones y otros fueron nuevamente solventados por los accionistas, por lo antes expuesto, fue decisión de la Gerencia General no realizar ninguna actividad productiva hasta que haya respeto a la propiedad privada y se pueda trabajar con tranquilidad en la zona.

La pérdida del ejercicio asciende a la cantidad de Treinta y nueve 35/100 dólares de los Estados Unidos (US\$39,35) la cual deberá ser amortizada de conformidad con la Ley. La empresa registra un anticipo de impuesto a la renta para el año 2013, de US\$1,534.48, que también deberá ser cubierto por los accionistas.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio económico 2012, a más de los hechos mencionados y que son demasiado graves, y que causan precedente en la zona, no han habido otros hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal. La empresa sigue inactiva por las razones expuestas.

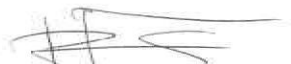
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2013, por principio, esta Gerencia General continuará con la lucha en la defensa del patrimonio de Inmobiliaria Tocuyo S.A., en especial de la fauna y de la flora del bosque protegido, y no descansará hasta que finalmente se nos otorguen las garantías que constan de la Constitución de la República sobre el derecho a la propiedad privada, sin lo cual, una vez más los accionistas no podrán iniciar ningún de proyecto.

Agradezco por todo el apoyo brindado en el ejercicio de mi función.

Guayaquil, Marzo del 2013

p. INMOBILIARIA TOCUYO S.A.


PATRICK BREDTHAUER BACKHOFF
Gerente General

SEÑORES ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA TOCUYO S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04-Q.II.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades de **INMOBILIARIA TOCUYO S.A.**, en el ejercicio económico del 2012:

Como es de vuestro conocimiento, en el mes de Mayo del 2012 con el apoyo de la Fuerza Pública por orden del Ministerio del Interior, por una petición expresa del Alcalde Puerto López, se abrió como camino público el cauce seco del estero La Canoa ubicado dentro del Predio La Esmeralda, desconociendo la sentencia dictada por la Corte Provincial de Manabí dentro de la acción de protección que presentamos que ordena se respete la propiedad privada de todos los predios comprados por Inmobiliaria Tocuyo S.A. de conformidad con las respectivas escrituras públicas; y que se preserve el derecho a la naturaleza, conservando los árboles originarios de la región y los de otras especies, que han sido cultivados y reforestados por la empresa, prohibiéndose la tala de cualquier clase de árboles y la apertura de un camino público utilizando el cauce seco del Estero La Canoa, como vía de acceso a la playa dorada, situada en la parte sur de la hacienda La Esmeralda.

En la actualidad existen graves e irreparables daños al ecosistema, se han talado árboles, especialmente el mangle, ha desaparecido el cangrejo azul, el venado, las aves y demás fauna en peligro de extinción que era preservada por esta empresa. Ingresan constantemente por el cauce seco del Estero la Canoa, convertido hoy ilegalmente en camino público por Alcalde, supuestos turistas ya sea en vehículos o a pie, y depositan en la playa dorada todo tipo de basura y se ha observado que incluso realizan actos en contra la moral.

La Gerencia General no ha descansado y continúa realizando muchas gestiones a nivel personal y ante diferentes Autoridades explicando con títulos de dominio y documentos válidos los derechos que tiene Inmobiliaria Tocuyo S.A. sobre su propiedad privada. Que el cauce seco del estero la Canoa, nunca ha sido camino público, que es un hábitat de especies en peligro de extinción y de árboles originarios de la zona que fueron sembrados y cultivados por la empresa; así como también ha demostrado todos los daños ambientales que con el ingreso indiscriminado de personas se ha causado al bosque que ha sido protegido desde hace más de 20 años, con mucho esfuerzo y dinero por los accionistas de la empresa y que los Comuneros tienen otras vías de acceso a la playa. Además que la playa dorada, por ser acantilada y con corrientes encontradas, no es sitio aconsejado para bañarse.